



Al Despacho de la señora Juez para su conocimiento. Bucaramanga, 15 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2019-00138-00
ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese y póngase en conocimiento de la demandante la respuesta emitida por el INPEC.

Así mismo, teniendo en cuenta la petición de aclaración elevada por la Subdirectora de Talento Humano del INPEC, infórmese a dicha entidad que lo aprobado por éste Despacho en audiencia celebrada el 05 de agosto de 2019 en el proceso de INCREMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA fue: “(...) - Cuota de Alimentos equivalente al 25% del salario que devenga mensualmente el señor ALBERTO ALFONSO CORDON JIMENEZ -menos descuentos legales- como Dragoneante del INPEC; suma que será consignada en la cuenta de este Juzgado en el Banco Agrario No.680012033004, a nombre de la demandante SANDRA GISELLE CASTAÑEDA SANCHEZ, identificada con C.C. No. 28.352.331, y para el proceso radicado No.68001311000420190013800. -Este número de identificación del proceso, debe relacionarse totalmente y sin modificaciones, en la consignación que se realice para el cumplimiento de esta medida-”. Líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE¹

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 16 DE ABRIL de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 047 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria